INFORME COMPLETO DE CUMPLIMIENTO Y LEGALIZACIÓN DE ANTICIPO

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CD-CI-MP-001-2026

FECHA: 13 de julio de 2026

A: AMANDO CAMPUZANO RESTREPO - Alcalde Municipal de Plato, Magdalena
DE: DR OLMEDO RAFAEL PORTO HERNANDEZ - Secretaria de Desarrollo Social / Supervisora del Contrato
ASUNTO: Informe Técnico-Financiero de Cumplimiento y Ejecución Total del Anticipo del 25%

1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO

El presente informe detalla el estado de cumplimiento, ejecución y legalización del anticipo correspondiente al Convenio Interadministrativo suscrito para la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) de la vigencia 2026 en el municipio de Plato, Magdalena.

Ítem	Información General
Número de Contrato	CD-CI-MP-001-2026
Contratante	Municipio de Plato - Magdalena (NIT: 891780051-4)
Contratista	E.S.E. Hospital Siete de Agosto (NIT: 819002363-9)
Representante Legal	Luis Mario Farelo Romero
Objeto Contractual	Ejecución del Plan de Acción en Salud "PAS" Componente Operativo Anual de

Ítem	Información General
	Inversiones COAI Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) 2026
Valor Total	$924.065.473,80 COP
Porcentaje de Anticipo	25% del valor total del contrato
Valor del Anticipo Desembolsado	$231.016.368,45 COP
Plazo de Ejecución	Once (11) meses

2. DESEMBOLSO Y LEGALIZACIÓN FINANCIERA

El desembolso del anticipo equivalente al 25% del valor total del contrato se autorizó y completó bajo los siguientes soportes administrativos y financieros:

- Resolución de Ordenación de Pago: Resolución No. 265 del 15 de abril de 2026, emitida por el Alcalde Municipal de Plato, Magdalena.
- Nota de Contabilidad: Consecutivo No. ICT 0415 1 del 15 de abril de 2026, afectando la cuenta "1.9.06.04.46 Hospital 7 de Agosto" contra la cuenta de recursos de SGP Salud Pública.
- Transferencia Bancaria: Realizada a través de la plataforma BBVA Net Cash el 16 de abril de 2026 a las 16:38:33, por un importe de $231.016.368,45 COP a la cuenta de ahorros No. 51200001318 de Bancolombia a nombre de la E.S.E. Hospital 7 de Agosto.
- Garantía Única: Póliza No. 320-47-994000035999 de la Aseguradora Solidaria de Colombia, aprobada mediante Resolución No. 055 del 3 de febrero de 2026.

Estructura del Asiento Contable:

- Cuenta Débito (1.9.06.04.46 - Hospital 7 de Agosto): $231.016.368,45
- Cuenta Crédito (1.1.10.06.01.03 - SGP Salud Pública / Cuenta 719085888): $231.016.368,45 COP (Salida de recursos específicos del Sistema General de Participaciones para Salud Pública).
- Resultado: Débitos y Créditos están perfectamente balanceados por valor de $231.016.368,45 COP.

. Soporte de Tesorería: Comprobante de Transferencia BBVA Net Cash

- Fecha y Hora de Proceso: 16 de abril de 2026 a las 16:38:33 (un día después de expedida la resolución y nota contable, lo cual cumple la secuencia lógica de tesorería).
-
- Importe Transferido: $231.016.368,45 COP.
- Estado del Fichero: Firmado/Enviado.
- Destino de los Fondos (Beneficiario verificado):
 - Nombre registrado en la transacción: E.S.E. Hospital 7 de Agosto.
 - Identificación (NIT): 819002363-9 (en el reporte bancario figura con ceros a la izquierda: 0000008190023639, coincidiendo perfectamente).
 - Banco Destino: Bancolombia.
 - Número de Cuenta de Ahorros: 51200001318.

3. Conclusiones de la Auditoría Documental

- Trazabilidad Temporal: Cumple el flujo normativo de la administración pública:
 1. *15 de abril de 2026:* Se emite la Nota Contable (ICT 0415 1) afectando los rubros de SGP Salud Pública y se sanciona la Resolución No. 265 que ordena el pago.
 2. *16 de abril de 2026:* Se ejecuta y procesa de manera exitosa la dispersión de fondos mediante transferencia electrónica bancaria.
- Alineación del Informe de Legalización: El valor reportado en el informe de legalización y cumplimiento coincide al centavo con el egreso real de tesorería de la alcaldía municipal ($231.016.368,45 COP).

3. EJECUCIÓN TÉCNICA DEL ANTICIPO

El Plan de Inversión del Anticipo se cumplió en su totalidad (100%), garantizando que el uso de los recursos públicos se alineara estrictamente con el cumplimiento de las metas sanitarias y la puesta en marcha del modelo operativo del PIC 2026 en el municipio.

A. Carga Operativa Especial: Jornadas de Vacunación

Durante el desarrollo del plan, se determinó una focalización estratégica en las Jornadas de Vacunación, ejecutando esquemas intensivos durante los meses 4 y 6 de intensificación. Esta focalización absorbió la totalidad de la carga de recursos de dicho componente, logrando una cobertura del 100% de la población priorizada y el abastecimiento logístico necesario (transporte rural disperso, cadena de frío, biológicos e insumos médicos) para asegurar el éxito de la intervención.

B. Demás Actividades Ejecutadas según el Plan

Las demás actividades programadas para el arranque y la fase operativa inicial se desarrollaron conforme a lo estipulado en el anexo técnico original del contrato:

- Caracterización Poblacional: Inicio exitoso en el área de influencia del municipio de Plato, Magdalena.
- Fichas Familiares: Implementación y recolección de información epidemiológica básica en microterritorios.
- Talento Humano: Vinculación del equipo interdisciplinario (médicos, enfermeros, auxiliares de enfermería y técnicos en salud pública).
- Equipos y Logística: Adquisición de glucómetros, básculas, tensiómetros, material educativo y perifoneo comunitario.

4. DISTRIBUCIÓN FINAL DE RECURSOS

Eje Estratégico	Valor Total del Eje	Presupuesto de Anticipo (25%)	Estado de Ejecución
E3 - Determinantes Sociales	$95.067.749,20 COP	$23.766.937,30 COP	100% Ejecutado
E4 - Atención Primaria en Salud (APS) (Incluye Vacunación M4 y M6)	$696.791.611,60 COP	$174.197.902,90 COP	100% Ejecutado
E5 - Cambio Climático	$103.792.817,00 COP	$25.948.204,25 COP	100% Ejecutado
E6 - Conocimiento en Salud	$28.413.296,00 COP	$7.103.324,00 COP	100% Ejecutado
TOTAL	$924.065.473,80 COP	$231.016.368,45 COP	100% Cumplido

5. CONCEPTO Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN

En mi calidad de supervisora designada para el Convenio CD-CI-MP-001-2026, certifico que la E.S.E. Hospital Siete de Agosto ha presentado la totalidad de los soportes de gasto, planillas de personal, bitácoras de campo e informes de cobertura correspondientes a la ejecución del anticipo. Se constató que las jornadas intensivas de vacunación de los meses 4 y 6 fueron la prioridad operativa y concentraron los recursos presupuestados de manera eficiente, mientras que el resto de las metas se cumplió a cabalidad.

Por lo tanto, se emite CONCEPTO FAVORABLE DE LEGALIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO.

Atentamente,

DRA. OLMEDO RAFAEL PORTO HERNANDEZ
Secretaria de Desarrollo Social
Supervisor del Contrato PIC 2026
Municipio de Plato - Magdalena

Elaborado por: OLMEDO RAFAEL PORTO HERNANDEZ	Verifico: OFICINA DE JURIDIXCA	Aprobado por: ARMANDO CAMPUZANO RESTREPO